

COMUNICADO DE PRENSA

Organizaciones sociales y de derechos humanos venezolanas condenan declaraciones del Presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez

Las organizaciones sociales y de derechos humanos venezolanas abajo firmantes condenamos las declaraciones del Presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, en las que se refirió en forma genérica a las organizaciones de derechos humanos de Colombia, como *“polítiqueros al servicio del terrorismo que cobardemente se agitan en la bandera de los derechos humanos”*, *“sector polítiquero de los derechos humanos [que] sale a defender a las FARC”* y *“voceros del terrorismo”*.

Estas declaraciones se hacen como respuesta oficial a la reciente presentación del Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Colombia, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Sueca de Cooperación; y de las publicaciones “El conflicto, callejón con salida” y “El embrujo autoritario”, realizadas por el Capítulo Colombia de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

Los comentarios criminalizantes del Presidente Uribe Vélez se suman a los de otros funcionarios colombianos de alto nivel gubernamental: El 10 de abril de 2003, durante una conferencia celebrada en Washington, EEUU, el Brigadier General José Arturo Camelo, Director Ejecutivo de la Dirección de Justicia Penal Militar de Colombia, señaló que las ONG de derechos humanos eran *“amigas de la subversión”* y que formaban parte de una estrategia coordinada por las guerrillas colombianas; y, el 24 de noviembre de 2002, el actual embajador de Colombia en Portugal, Plinio Apuleyo Mendoza, fustigó el trabajo de organizaciones como Human Rights Watch, Comisión Colombiana de Juristas, y Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”.

Estos ataques contradicen abiertamente los compromisos de respeto y garantía del trabajo de los defensores de los derechos humanos en Colombia, contraídos por el Estado colombiano en el marco de la “Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”, la Resolución de la OEA sobre “Defensores de Derechos Humanos en las Américas” y la “Carta Andina para la Promoción y protección de los Derechos Humanos”.

El tono de estas declaraciones amenaza el trabajo de las organizaciones de derechos humanos colombianas, y pone en grave riesgo la vida, integridad y seguridad personal de los defensores de derechos humanos de Colombia.

Por estos motivos:

- 1) Rechazamos categóricamente las declaraciones del Presidente Álvaro Uribe Vélez y de otros funcionarios de su administración, que estigmaticen y criminalicen el trabajo de las organizaciones y defensores de derechos humanos en Colombia;
- 2) Responsabilizamos al Estado colombiano por cualquier acción que pueda afectar la vida, integridad y seguridad personales de los defensores de derechos humanos de Colombia;
- 3) Exigimos que el Estado colombiano cumpla con los compromisos contraídos en los instrumentos internacionales y regionales que garantizan un amplio y efectivo respeto del trabajo de las organizaciones y defensores de derechos humanos;
- 4) Exhortamos al Estado colombiano a crear condiciones propicias para el debate público y la discusión de los temas de interés general -tales como la situación de los derechos humanos-, dentro de un clima de respeto y garantía a los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a buscar la pluralidad y diversidad de opiniones sobre el acontecer nacional.
- 5) Subrayamos que es la permanente impunidad a las violaciones de los derechos humanos de la población colombiana, en general, y no el trabajo de los defensores de derechos humanos, lo que socava las posibilidades de una verdadera paz y de la vigencia de un Estado social de derecho en Colombia.

Organizaciones firmantes:

- Equipo de Formación, Información y Publicaciones (EFIP)
- Aportes, Colectivo de Atención y Servicio Integral a los Trabajadores
- Instituto Nacional de Educación Laboral (INEL)
- Instituto de Investigación y Defensa Autogestionaria (INDIA)
- Red de Apoyo por la Justicia y la Paz
- Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea)

Caracas, 18.09.03.